

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	
Capital	5
Fuera de la capital	5 50
Europa y Antillas	10
Países de la Union Postal y Filipinas	15

Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Españolista número 13, calle de Heras-Correa.—Idem, fuera: Sanabria, Astillero, Llanes y Balnearios de la provincia.—NÚMERO SUELTOS, 5 CENTS.

ANO V. SANTANDER.—JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1890. NÚM. 37

DE ATLANTICO
TELEFONO NUM. 25.
 VARIACIONES ATMOSFERICAS
 en el día de ayer
 ANOTADAS POR EL OPTICO DON JOSÉ ARCE
 CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

Altura barométrica	766 ms.	766 ms.	766 ms.
Temperatura: con- tigrados a la som- bra	8	10	9
Temperatura máxima en el día	12°		
Temperatura mínima en el día	4°		

TARIFA DE ANUNCIOS.

4.ª plana, la línea del cuerpo	8	5 céts de pta.
3.ª	10	»
2.ª	20	»
1.ª	25	»
la línea	30	»

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

TARIFA.	SUSCRIPTORES.
4.ª plana	8 pesetas.
3.ª	13
2.ª	18
1.ª	23
la línea	28

COMUNICADOS, a precios convencionales

VITORIA EN SANTANDER.

Se acaba de recibir, procedente de la confitería «LA DULCE ALIANZA DE VITORIA», las clases de alfajares siguientes: La legítima guinda garratán del valle Tobalina. El exquisito melocotón tajado, legítimo de Nalda. La buena fresa de Santo Domingo de la Calzada. El albaricoque fino damasco de Murcia. Hay en latas de libra el dulce «cabello de ángel», y ciruela candía, etc., etc. Lo más a propósito y digestivo para los convalecientes con poco apetito. Precios de fábrica y único depósito en Santander.

A macón del Cuadro casa de E. Barredo

CHIAS DE CERDA, DE RAZA INGLESA. Se venden a los doce meses en 30 pesetas una. Informará Andrés Monar, Velasco, número 1.—Santander. 10—10

MEDICO ESPAÑOL DE BOMBAY, DE BOMBAY, DE BOMBAY, DE BOMBAY.

Este acreditado vicio, tanto en la Isla de Cuba como en la América del Sur, ocupaba con el mejor Bardeco, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SANTANDER A SOLARES

Junta general ordinaria de accionistas. El Consejo de Administración ha acordado convocarla para el día 26 del corriente mes, a las once de la mañana, en el local de sus oficinas, Muelle, 30, principal, con arreglo a los Estatutos y para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el art. 30 y 42 (apartado 12) del mismo.

Santander 3 de febrero de 1890.—El Director gerente, Rafael Martín. 3—3

CONSEJERIAS CARTA CRONICA

Madrid 4. Sr. Director de EL ATLANTICO.

No nos equivocamos ayer en nuestras predicciones. El discurso que pronunció en el Congreso el señor Gamazo, al intervenir en el debate suscitado por la interpelación del señor Casagust, fué de verdadera importancia. El señor Gamazo—bien hacemos al suponerlo—no hizo frases declaratorias favorables al partido conservador, ni mucho menos. Por el contrario, el eloquente diputado por Medina ratificó su adhesión y la de sus amigos a los principios de carácter político, exclusivamente, que forman el credo del partido liberal; pero esto no obstante insistió de tal modo en la defensa de sus doctrinas económicas, aun en la de las que son más radicales y con las que no puede transigir la mayoría de aquí, que no es mucho decir que desde ayer el grupo de los gamacistas se encuentra más distanciado que nunca del Gobierno presidido por el señor Sagasta.

No se mostró el señor Gamazo propicio a transigir mucho para llegar a un acuerdo con el ministro de Hacienda, ni siquiera—como hizo su alter ego el señor Muira en el discurso que pronunció recientemente, combatiendo la totalidad de los presupuestos para el ejercicio económico de 1890-91 presentados por don Venancio González—estimó plausibles las economías introducidas en aquéllas.

Nada; no hay que hacerse ilusiones. El señor Gamazo insiste en pedir un presupuesto cuyos gastos no pasen de 750 millones de pesetas, es decir, con una diferencia de 50 respecto al ya citado; que los consumos se lleven a la frontera (en este punto no ofrece dificultades el señor López Puigcerver); que se establezca el impuesto sobre la renta—con lo cual, dicho sea de paso, se obtendrían beneficios de importancia para el Tesoro (según ya demostró repetidas veces con datos irrefutables el señor González); se lastimarían a la par cuantiosos intereses creados en virtud de privilegios que se procura desconocer y se quebrantaría el crédito público para siempre, y que se reviese, en fin, el arancel, dificultando la entrada de algunos importantes ramos de la producción extranjera.

Mientras el señor Gamazo no rectifique en rumbo, su incompatibilidad económica con la mayoría de las Cortes actuales no puede ser mayor. Claramente pudo comprenderlo al observar las muestras de aprobación que prodigó aquélla al señor López Puigcerver, encargado por el Gobierno de contestar al discurso del señor Gamazo.

Por fortuna, el Senado votará en breve el proyecto de ley de empleados, tan necesaria, aprobada ya por el Congreso, y el funcionario administrativo no tendrá que temer las mudanzas de la política, sino su comportamiento, si éste no es bueno, y podrá resistir las abusivas pretensiones de los mudadores de elecciones; siendo de advertir también que, cerrándose la puerta de entrada al favor, la Administración pública no alimentará las esperanzas de tantos como desean ser empleados, en perjuicio de otras profesiones que languidecen por esta causa. Indudablemente, urge una ley de empleados; urge la inamovilidad de estos funcionarios, justamente compensada con severas reglas de responsabilidad; y así lo han reconocido todos los partidos políticos militantes que han tenido representación en la Comisión parlamentaria del Congreso y la tienen ahora en la del Senado.

Reglamentase, en el citado proyecto de ley, la entrada en la carrera administrativa; reglamentase, asimismo, los ascensos por antigüedad, oposición y elección, en turno de mérito; reconócese derechos a los cesantes para su reintegro en el cuerpo, y limitase la facultad ministerial de declarar cesantes, sólo al caso de castigo a un mal comportamiento.

En una palabra, la ley será merecedora del aplauso público, no obstante sus imperfecciones. Completamente digna de esta labor de las actuales Cortes, sería una serie de disposiciones reglamentando escrupulosamente las facultades discretionales de los ministros. La Administración y las costumbres públicas mucho mejorarían si se obedeciera a preceptos reglados, desde la concesión de una cruz hasta la de una carretera, ó un ferrocarril.

Mucho importa, por lo tanto, reglamentar lo que hoy son facultades gratuitas de los ministros. Sería una labor modesta en apariencia, pero el Gabinete que la llevara a cabo haría más que ningún otro en favor de la Administración, en favor de nuestras costumbres, en favor de las ideas de justicia, y, por modo indirecto, en favor del sistema parlamentario, algo quebrantado en la actualidad.

ALCANCE POSTAL

Madrid 4

Ni las preguntas del señor marqués de Estella, ni las excitaciones del general Dabán, ni los ruegos del general Chinchilla, han sido suficientes para obligar al ministro de la Guerra a que revele su criterio acerca de las reformas que proyecta en el ejército. Limitóse, como verán nuestros lectores de EL ATLANTICO en el extracto de la sesión parlamentaria, a contestar de un modo concreto los asuntos tratados por los señores antedichos, reservándose hacer otras aclaraciones cuando se discutan los presupuestos. La ley de empleados ha adelantado poco y de conferencias y comentarios, el contingente que ofrece hoy la alta Cámara no merece la pena de la inserción.

He de consignar, sin embargo, que no lleva a bien el Senado, donde el elemento militar tiene mayor representación que en el Congreso, la ausencia continuada del general Martínez Campos y su propósito deliberado de no intervenir en ninguna discusión.

Si no está conforme con la política del señor Sagasta, y de esto estamos persuadidos, —dicen los mas,—tiene la misión de declarar abiertamente, y no retirar su acción de los trabajos del Parlamento.

En el Congreso sólo tuvo interés la pregunta hecha a primera hora por el señor Alvarado, respecto de la noticia publicada por un periódico acerca de las maniobras que ha hecho en las islas Canarias la escuadra inglesa; y, en efecto, sería conveniente que el Gobierno se cuidase algo de aquellas provincias de España, no confiando su posesión y pertenencia a derechos adquiridos y reconocidos por tratados, pues, si no tuviéramos otros lamentables precedentes, lo que acaba de suceder entre Inglaterra y Portugal con motivo de la cuestión de Zambeze sería suficiente para que nuestros gobernantes se pusieran en guardia.

Después de esto y otras preguntas de poca importancia se entró en la orden del día poniéndose a discusión el dictamen de la comisión de incompatibilidades, en contra del cual, consumió el primer turno el señor Laviña.

La respuesta del señor López Mora, digno individuo de la comisión, fué breve, pero la única que podía demostrar al señor Laviña que la ley autoriza que sea cuarenta el número de los diputados que puedan ejercer cargos públicos, mientras que en el dictamen de la comisión sólo treinta y siete son los que se consiguan.

A la hora de cerrar este alcance empezaba a consumir el segundo turno en contra de la totalidad de este dictamen.

A causa de encontrarse enfermo el señor Gamazo, no ha continuado hoy en el Congreso la discusión del debate político, promovido por la interpelación del señor Casagust.

Con este motivo, han sido muchos los comentarios que se han hecho en el salón de conferencias, donde se hallaba el señor Muira, el cual, a haber rectificado ya el señor Gamazo, hubiera hecho uso de la palabra en la sesión de hoy, para alusiones.

Si pasado mañana se ha repuesto el diputado por Medina continuará el debate político; pero en el caso de que esto no suceda, continuará mañana la discusión del dictamen de incompatibilidades y la del sufragio, que atornará con los presupuestos, desde el jueves.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso una comisión de 80 diputados y senadores, interesados porque en los nuevos presupuestos no se supriman las veinte Audiencias de partido, que se había anunciado iban a suprimirse, y después de breve discusión acordó nombrar una comisión compuesta de trece individuos entre senadores y diputados, de la cual se nombró presidente al señor González Fiori, que se encargó de gestionar del Gobierno la no supresión de estas Audiencias, pues además de no resultar la economía que se propone el ministro de Gracia y Justicia por las mayores dietas que tienen que percibir los jurados, a medida que está más distante el punto donde deben emitir su veredicto, resulta que la administración de justicia, se ejerce con más dificultad, puesto que aumenta la distancia del punto en que se comete el delito al que se sigue la causa.

Esta comisión empezará mañana sus gestiones. Como consecuencia del discurso pronunciado ayer por el señor Gamazo, decía hoy el general Cassola a cuantos querían oírlo que el diputado por Medina representa mayor autoridad, ya que no mayo ía, y mayor y más legítimo prestigio que el señor Sagasta.

La verdad es que a los conjurados se les ha despejado algo el sol de las ilusiones y las esperanzas, pues consideran a Gamazo prestándoseles su ayuda y cooperando a sus manejos políticos con toda su habilidad y con todo su talento. En cambio los ministeriales sostenían en el salón de conferencias que con haberse encastillado de nuevo el señor Gamazo en la bandera económica, más que a estirpar los vicios de la situación y a salvar las diferencias que le separan del señor Sagasta, contribuye a hacer mayores y más acerbos los rencores y las insidias que consuman al partido.

LAS CORTES

Sesiones del día 4 de febrero

SENADO

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de haberse reunido las secciones para constituirse. El señor ministro de la Guerra, contestando a las preguntas y excitaciones que en sesiones anteriores le dirigió el señor marqués de Estella, dice que no se debe absolutamente nada a los jefes y oficiales que se hallan en comisión en el extranjero. Entiende, sin embargo, que es conveniente para ciertas urgentes necesidades un crédito supletorio con cargo a un capítulo del presupuesto del ministerio de la Guerra y a este propósito disculpa la gestión del general Chinchilla que para conseguirlo hizo esfuerzos muy laudables. El señor marqués de Estella declara que con fecha de hoy mismo le dice en carta el jefe de una comisión en el extranjero que llevan cuatro meses sin cobrar sus honorarios. Se propone estudiar este asunto por más que abraja la seguridad de que el ministro de la Guerra no consentirá que se desatenda a los oficiales en el extranjero siquiera sea por el prestigio de España. El señor ministro de la Guerra insiste en que no se debe nada a las comisiones del ejército ni a los oficiales agregados a embajadas. El señor marqués de Estella pregunta si se han pagado todas las gratificaciones que le son debidas a la comisión de Portugal. El señor ministro de la Guerra.—¿La de límites? El señor marqués de Estella.—No recuerdo su misión en el reino vecino. Ofrece enseñar las cartas al ministro de la Guerra. El señor ministro de la Guerra dice que puesto que el señor marqués de Estella ha concretado su pregunta, ya sabe por su parte a qué atenerse y que averiguará lo que haya sobre el particular. El señor Dabán ruega al ministro de la Guerra que pida a sus compañeros de Gabinete el aumento del quinto de sueldo y la supresión del diez por ciento de descuento para los jefes y oficiales de los cuerpos de reservas y zonas. (Rumores.) Si los señores senadores quieren discutir esto—añade—lo discutiremos, porque si se cree que con esto aumenta el presupuesto, es un error; ocurriría todo lo contrario si se

CONGRESO

Abrese la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez. Se lee y aprueba el acta. El señor Alvarado pregunta si es cierto como lo ha publicado un periódico que la escuadra inglesa, surta en las aguas de Canarias, ha practicado varias maniobras simulando un ataque y desembarco en aquellas islas; llama sobre estos hechos la atención del ministro de Estado y encarece la necesidad de fortificar aquellas islas. La Mesa ofrece poner en conocimiento del Gobierno lo dicho por el diputado posibilista. El señor Calvetón apoya una proposición de ley encaminada a subsanar las faltas y perjuicios que ocasionan las deficiencias de la ley hipotecaria en Cuba y Puerto Rico. El señor Alvar pregunta al ministro de Marina qué móviles le han impulsado a consignar una partida de 17-250 pesetas con destino a una comisión enviada a Nápoles para estudiar la piscicultura de aquellas costas, cosa que llama la atención del orador, pues habiendo tantos peces en este país (risas) cree que no es necesario irlos a estudiar a ninguna otra parte. El señor Figueroa (don Alvaro) retira el dictamen de incompatibilidad referente a la elección del señor Rodríguez Correa. El señor Fernández Soria apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril de vía estrecha en la provincia de Badajoz. El señor Laviña ruega al ministro de Fomento que ordene la recomposición de las carreteras inmediatas a Madrid. El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego. El señor Hernández Prieta apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Soria. El señor Gómez Sigura apoya otra propo-

sición de una carretera en la provincia de Jaén.

Se entra en la orden del día. Se aprueba sin discusión un dictamen concediendo la construcción de un ferrocarril de vía estrecha sin subvención del Estado que partiendo de la estación de La Robla termine en Balmaseda. Se aprueba otro dictamen de una carretera de Oreche a Guadaluja y otro de una carretera de Forbes a Sorbás. Se reanuda la discusión del voto particular de los señores Canido y Espinosa al dictamen de la comisión relativo a la lista de los 40 diputados compatibles. El señor Becerro de Bengoa habló para alusiones brevemente. Le contesta brevemente también el señor Canido y se pone a votación el voto particular, siendo desechado por 47 votos contra 24. Se pone a discusión el voto particular del señor Ansaldo respecto al caso del señor Becerro de Bengoa, siendo desechado también en votación ordinaria. Combate el dictamen el señor Montilla, que solicita que se retire en vista de las modificaciones que ha sufrido la lista de los diputados compatibles. El señor Ramos Calderón se niega en nombre de la Comisión a retirar el dictamen que comprende a 35 diputados perfectamente compatibles. Se suscita un vivo debate entre los señores Montilla, Quejana, Calderón y Figueroa, solicitando los primeros que se retire el dictamen una vez que se había retirado el referente al señor Arias Miranda y negándose a ello los dos últimos. El señor conde de Xiquena interviene en el debate sosteniendo un ligero tiroteo de frases con el presidente de la Cámara (señor Alonso Martínez) y pregunta escuetamente si la comisión piensa retirar el dictamen. El señor Ramos Calderón dijo que la comisión, en uso de su perfecto derecho, le sostiene y no cree tener necesidad de dar explicaciones. El señor Pidal (don Alejandro).—¿Porque sí? Pido la palabra en contra del dictamen ya que es la única forma reglamentaria en que puedo hablar. El señor Laviña consume el primer turno en contra del dictamen diciendo que la comisión ha matado el espíritu de la ley de incompatibilidades. El señor López Mora, de la comisión, le contesta consignando que la comisión se ha atendido única y exclusivamente al texto de la ley, por lo cual espera que la Cámara no derrotará al Gobierno en este asunto. Rectificaron ambos señores brevemente. A la hora de cerrar este alcance la sesión continuaba.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El señor Chinchilla entiende que no hay oficio más vergonzoso que el de vago y que del mismo modo que individuos procedentes de la clase de tropa desempeñan los cargos de porteros y municipales, también los hay haciendo servicio en los departamentos ministeriales. El señor ministro de la Guerra hace constar que el proceder del general Chinchilla merece aplauso en lo que se refiere a este asunto. El señor Chinchilla continúa justificando su gestión en el ministerio de la Guerra. Explica el criterio que informó la medida de ascender a los alféreces de la reserva gratuita y ruega al Sr. ministro de la Guerra se sirva declarar, cuando lo tenga a bien, el concepto que le merece su gestión en el departamento y si en algo ha podido faltar a los preceptos legales. El señor ministro de la Guerra expresa que no ha formado aún criterio sobre todas las medidas del general Chinchilla; pero promete traer a la Cámara este debate con motivo de la discusión de los presupuestos. Se entra en la orden del día. Sin discusión son aprobados varios dictámenes de la comisión de actas sobre elecciones parciales en las provincias de Avila y Alava, y el que propone para que sea admitido a ejercer el cargo de senador por derecho propio al señor marqués de Tavera. Se aprueba sin debate el artículo quinto reformado de la ley de empleados. Se lee el artículo 12 y el señor Hoppe (de la comisión) pone en conocimiento del Senado que se han introducido modificaciones en el texto. El señor conde de Tejada de Valdosera pregunta si la oposición se considera oportuna hasta para el ingreso en los destinos de jefe de administración de primera clase. El señor Hoppe contesta afirmativamente. El señor Núñez de Arce defiende el criterio de la comisión sostenido en el texto del dictamen. Añade que es necesario llevar a la Administración la juventud brillante que en la Universidad educa su inteligencia. Dice que la ley de sargentos cerró el camino para la entrada en los puestos administrativos más inferiores. El señor conde de Tejada de Valdosera entiende que este sistema es altamente perjudicial porque tanto daña la erudición aislada como la ignorancia absoluta. Aparte de que se quita un justo y merecido refugio a las canas y a la suficiencia administrativa. El señor García Barzanallana insiste en las afirmaciones del señor conde de Tejada de Valdosera, añadiendo que es indispensable la practica para el mejor y más acertado desempeño en los cargos públicos. A las seis y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, contestaba el señor Hoppe.

El señor ministro de la Guerra dice que ha entrado a desempeñar la cartera de Guerra con una cifra obligada en el presupuesto de su departamento, siendo esta la causa de que no pueda acceder al primer ruego del señor Dabán. Respecto al Monte pío manifiesta que sólo conocía a la ligera la proposición de ley referente al asunto, por lo cual no puede formar juicio exacto. En cuanto a los alcances de Cuba reconoce la justicia de la deuda y promete hacer cuanto esté de su parte a fin de que se satisfagan. De los débitos por reenganches, dice que el Gobierno se ha ocupado en Consejo de ministros, pero que es preciso atenerse al expediente y a que se termine la tramitación del mismo. Contestando a lo expuesto por el señor Dabán respecto a los cargos que en la administración civil desempeñan los alféreces y sargentos, declara que nada puede hacer. El

en el Pozo de los Mártires y quedar allí amarrado sin riesgo.

Ahora bien; no sabemos positivamente cuál fuera el motivo que la Trasatlántica alega para no disponer que el vapor Maria Cristina subiera a aguas del Lazareto; creemos que muy bien pudo ser porque se creyera en el derecho y hasta en la obligación de que el buque continuase, una vez desembarcados carga y pasajeros para este puerto, su viaje hasta Liverpool, término de aquel según los itinerarios del contrato con el Gobierno; y en esta supuesta actitud de la Compañía no había nada que censurar; no tenía ella obligación ninguna de detener aquí el barco más tiempo que el necesario para las aludidas operaciones; podía el Maria Cristina, como todos los vapores de otras compañías, haber alijado carga y pasaje, y haberse hecho inmediatamente a la mar, para Liverpool, como hemos dicho, punto de su destino.

Y aun dado que la Compañía se hubiese resistido a subir el vapor al Lazareto sólo por el temor a una varada, y siquiera se conviniese en que temor semejante no estaba completamente justificado, la Compañía continuaba obrando con perfecto derecho; su prudencia, aunque mereciera en absoluto ser calificada de excesiva,—que acaso no lo hubiera sido por nosotros—no contravenía, como hemos dicho, a ninguna obligación, puesto que no la tiene de fundear sus vapores en determinado paraje.

El origen del conflicto no atañe, pues, poco ni mucho, ni a la Compañía Trasatlántica, ni a las condiciones de la bahía de Santander; refiérase, en nuestro concepto, pura y exclusivamente, al estado actual y transitorio de los edificios y servicios anejos en el Lazareto propiamente dicho, esto es, en la isla de Pedrosa: si ellos hubiesen estado habilitados convenientemente, es de suponer que la carga y pasajeros habrían sido transportados allí desde luego, y quedado el vapor en completa libertad para proseguir su viaje. Pero—ya lo dijimos ayer,—si eran necesarias obras en el Lazareto de Pedrosa, estos meses del invierno son los adecuados para ejecutarlas; y si un caso inesperado viene a demostrar más palmariamente su necesidad, activarlas y concluir las totalmente antes de comenzar la época cuarentenaria es lo que conviene y se necesita.

GAETILIS

LA FUNCION TEATRAL.

Si he de ser franco, debo confesar desde luego—y mejor dicho, declarar—que ni El Tonto por ciento ni Los Amantes de Teruel me entusiasmaron estos días lo que anoche La Bola de nieve, casi la mejor obra del insigne don Manuel Tamayo y Baus.

Como hacia siete años que la había visto representar, como durante ese tiempo no he tenido ocasión de verla, la preciosa comedia dicha me sonaba del todo a nueva y se apoderó de mi ánimo desde las primeras escenas habilitadas de la exposición hasta las bellas, magistrales, del desenlace.

No quiero establecer comparaciones ni acordarme ahora de Un drama nuevo, ni quiero recordar Locura de amor y Lo positivo; con La Bola de nieve me basta para colocar en mi galería de predilectos, muy alto, muy alto, al ilustre maestro de la dramática realista española, que supo hacer una comedia admirable, primero de costumbres, después alta comedia, por último drama hermosísimo.

Está arrancada ella de la realidad, de las escenas de la vida; está estudiada magistralmente, compuesta con el mayor detenimiento; en el pensamiento, en el plan, en la acción, en la versificación, en todo, todo es admirable, según proclamó la crítica hace tiempo, desde la lección moral que alienta en ella hasta el último detalle en el dibujo de los caracteres y en la fijación de los cuadros.

El único pero que tiene es el de todas las obras maestras, la dificultad de su representación, que pocos actores pueden vencer, que sólo los mejores consiguen dominar y que agobiaba anoche, aún luchando valientemente como luchaban, a la bella y discreta señorita Cobeña (Carmen) y a los señores Vázquez y Vallarino, los cuales, quizás, era la primera vez que la habían encontrado tan formidable.

Los personajes que ellos representaban—Maria, Fernando y Antonio, respectivamente—aunque más afortunados que la Marquesa, no salieron al público como debían salir, cuales exigen sus caracteres, como casi se puede exigir a una actriz de los méritos de la señorita Cobeña y a unos actores de las condiciones de los citados, y—dejando a un lado a Juana y a Pedro, bien ejecutados por la señora Sánchez y por el aplaudido gracioso señor García—sólo Clara y Luis, los que interpretaron la señora Contreras y el maestro Vico, se presentaron como los creó Tamayo y deben presentarlos los buenos artistas.

Por eso, de cuantos triunfos ha alcanzado la señora Contreras en su carrera brillantísima, pocos o ninguno más merecido que el de anoche, en la que debió ser llamada ocho veces más de las que fué llamada, en la que lució todos los recursos y flexibilidades de su talento, con que subyugó al público y le hizo entusiasmarse de veras, mostrándose viva, nerviosa, precipitada, imprudente, enmorsadísima, tal y como el autor insigne había concebido a Maria.

Y por eso, de cuantos grandes esfuerzos tiene hechos Vico en las tablas, enloqueciendo unas veces a públicos fríos y salvando otras dramas disparatados, ninguno más merecido y memorable que el de anoche, en que sobreponiéndose a la enfermedad y a las tristezas, llamando a su alma la inspiración de los mejores días, después de hacer dos actos muy bien, con toda la atención y arte que él sabe hacerlos, se excedió a sí mismo

en el acto último, acertó con los mejores rasgos y las mejores frases y las mejores actitudes, y arrancó bravos entusiastas de todos los que saben sentir y comprenden algo del arte escénico.

Así, sobre todos los recuerdos que guardo y guardaré de los dos eminentes actores, sobre todas las memorias de sus méritos—hablando claro—no prevalecerán las de sus grandes trabajos en Otello, El Alcalde de Zalamea, El Zapatero y el Rey, Los Amantes de Teruel y otras obras de sus favoritas, sino las del triunfo de anoche, menos resonante que otros, menos sabido, del cual quizás se hablará poco, y, sin embargo, el más justo y mayor que les he visto conseguir, y el que me ha probado que ni hay campo limitado al talento de Antonia Contreras ni habrá aniquilamientos físicos que puedan eclipsar el de Vico—actriz ella y actor él que se ganaron ayer toda mi admiración y que seguían reinando a mi vista aun después de haber concluido sus trabajos, mientras se representaba El vecino de enfrente en que el señor García hace las delicias del público.

PEDRO SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO

Brevemente tenemos que reseñar la sesión de ayer tarde.

—El acta de la anterior fué aprobada después de rectificar el señor Ordóñez la fecha de una disposición legal que había citado con respecto a la tramitación de un expediente sobre permuta de terrenos, y de hacer consignar el señor Mazarrasa su pregunta acerca de si el señor Peñalver había comunicado al Gobernador el haber entregado la Alcaldía al señor Huidobro y el haberse hecho cargo otra vez de ella; con la contestación afirmativa del aludido.

—Excusaron su asistencia los señores Colongues y Uzcudun.

—Se concedió un mes de licencia, para ausentarse de Santander, al señor Escalera.

—Pasaron a las comisiones correspondientes:

Un acuerdo de la Comisión provincial revocando el del Ayuntamiento contra el cerramiento de terrenos en Peñacastillo,—acuerdo recurrido por los señores Bolado y Elzalde—y dejando a salvo la servidumbre, del mismo terreno, de paso a una fuente y abrevadero.

Una instancia del señor marqués de Villatorre solicitando que sean podados unos árboles de la carretera de Peñacastillo, que perjudican a una finca de su hermano, en el sitio del Cotobal.

Una solicitud de propietarios de panteones en el cementerio de San Fernando, pidiendo que se les señale el terreno que, en compensación de aquéllos, se les debe conceder en el de Ciriego.

—Se aprueba un dictamen proponiendo anunciar concurso para la provisión de la plaza de celador sanitario, por 3 días.

—Propuesto también concurso por igual tiempo para proveer la plaza de cobrador de arbitrios, el señor Aparicio defendió un voto particular para que el nombramiento se hiciera a propuesta, en terna, del depositario, puesto que el cobrador debía ser persona de la confianza del jefe de depositaria,—recordando antecedentes relativos a otro empleado de la misma oficina,—proposición que combatió el señor Horga sosteniendo la facultad exclusiva del Ayuntamiento para nombrar sus empleados.

Fué desestimado el voto particular y aprobado el dictamen.

—Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo que se ejecuten las necesarias obras, reclamadas por el vecindario, de adoquinado de las calles de Becedo y de Burgos, hasta por razón de economía—según el estudio hecho por el arquitecto municipal, que calcula las obras en 46.630 pesetas.

—Se aprueba una proposición de los concejales de la comisión de Obras, pidiendo que sean sustituidos por bancos de madera los de piedra que hay actualmente en la plaza de la Libertad; a cuyo efecto pasó el asunto al director de paseos, que formulará el presupuesto.

—Fué aprobada otra proposición de los mismos concejales para que desde luego se proceda a la sustitución, por otros árboles, de las acacias que hay en la Plaza de Becedo, aprovechando la oportuna época actual.

—Se dió cuenta de otra proposición de los mismos señores pidiendo el arreglo del pavimento de la rampa de la Rivera, obra que calculan en 1.200 ó 1.400 pesetas, y que pase la proposición al arquitecto para que haga el estudio y presupuesto.

El señor Ordóñez, pareciéndole beneficiosa la obra, manifestó que no creía correcto el acordarla desde luego, sino previos el estudio y presupuesto del arquitecto é informe ulterior de la comisión del ramo.

El señor Huidobro dijo que en ese sentido mismo era la proposición.

La cual fué aprobada en tal concepto.

—Se aprobaron las cuentas de obras en la semana última, importantes 609 pesetas 71 centimos.

—Se acordó—retirando un dictamen la comisión de Beneficencia, que proponía una fórmula de transacción—obligar a don Candido Lería a que cumpla exactamente el contrato de suministro de ropas para los asilados de la Casa de Caridad.

—El señor Aparicio lee los datos por él extractados del estado, respecto a la situación económica del municipio, facilitado por la sección de contabilidad, y hace de ellos deducciones respecto al déficit verdadero de la corporación, que no puede cubrirse; de modo que el Ayuntamiento—dice—no puede hacer más que ir enjugando el déficit en fuerza de economías.

Resultado de lo expuesto por el señor Aparicio que, aunque el déficit anotado en 1.º de enero último aparece de 692.861'43 pesetas, resulta en realidad de 2.990.735'90 pesetas, porque no considera cobrables, por razones que alega, las cantidades consignadas como resultados de años anteriores, y aumenta, en cambio, al déficit las cantidades que hay que consignar en presupuestos sucesivos por deudas aplazadas.

El señor Horga rechaza estas adiciones al déficit del presupuesto municipal.

Se acuerda publicar el estado demostrativo, entendiéndose que será el de la sección de Contabilidad, y no el desglose hecho por el señor Aparicio.

—Se da cuenta de una proposición del mismo concejal pidiendo que se nombre una comisión que convoque a los tenedores de papel de la deuda municipal ó acreedores

del Ayuntamiento, y les manifieste el número de acciones emitidas y su importe; el de las que fueron entregadas a los acreedores entonces y con posterioridad, y el de las que quedan en poder del Ayuntamiento; con todos los datos y detalles necesarios para desvanecer la atmósfera de descrédito en que, según dijo el señor Aparicio, se ha tratado de envolver al papel municipal, haciéndole bajar, en una ocasión, de 91 hasta 83 por 100.

Defendida por su auctor, la proposición fué aprobada, pasando, al efecto en ella consignado, a la Comisión de Hacienda, ya que no se consideró necesario nombrar una J.ª Especial.

—Se dió cuenta de una proposición en la que, tras de razonada alegación de motivos que se refieren al ornato público, satisfacción de las necesidades de las clases obreras y otros análogos, pide el señor Ordóñez lo siguiente:

1.º Que por la Alcaldía se convoque inmediatamente a todos los dueños de los solares yermos existentes en la ciudad, para que en el término de cuatro meses acudan a producir sus títulos de propiedad, y dentro del año siguiente ejecuten las obras.

2.º Que atemperándose estrictamente a las leyes, se tasen los solares cuyos propietarios no cumplieron la disposición anterior, vendiéndolos en subasta pública, con la obligación de edificar.

El señor presidente indicó si se tomaba en consideración y se declaraba urgente.

El señor Ordóñez, opinando que el asunto debía pasar a la comisión, por más que era de urgencia relativa, sostuvo la necesidad de proceder con energía en pró de aquellas consideraciones é intereses alegados en la proposición.

La cual pasó a la comisión correspondiente.

—El mismo señor Ordóñez indicó la conveniencia de reproducir la instancia hace un año elevada al ministerio de Hacienda en solicitud de rebaja del cupo excesivo que a Santander se viene asignando por contribución industrial, por ser ocasión oportuna, dado que está al frente de aquel departamento el señor Eguiluz.

El señor Peñalver indicó que la Comisión de Hacienda se ocupaba de este asunto, teniendo en cuenta la misma oportunidad aludida por el señor Ordóñez.

—El señor Mazarrasa dice que, como recordarán los concejales, el señor Peñalver le manifestó en la sesión anterior, que el día 22 de enero había él tomado posesión de la Alcaldía que ejercía accidentalmente el señor Huidobro, y que al encargarse éste de tales funciones y al volver a ellas el señor Peñalver se habían remitido las comunicaciones del caso al Gobierno civil según la ley previene; que el mismo señor Peñalver fué quien ordenó el día 22 que se convocara a los concejales para asistir al besamanos con motivo del santo de S. M.; y que a estas afirmaciones asintió el señor Huidobro; pero que resulta en todas las oficinas que el 23, el 24 y el 25 despachó como alcalde el mismo señor Huidobro, y que las comunicaciones que el Sr. Peñalver dijo que se habían remitido (el aludido interrumpe diciendo que no es exacto) no aparecían registradas en la secretaría particular ni en ninguna parte. El señor Mazarrasa, para demostrar que el señor Peñalver lo dijo, apela al acta y a los periódicos; y deduce que el día 22, mientras ejercía funciones de Alcalde el señor Huidobro; convocaba, como Alcalde, a un acto oficial, el Sr. Peñalver, que entonces—dice—no era más que el Sr. Peñalver; habiendo, por tanto, dos Alcaldes en funciones: uno firmando y despachando en la Alcaldía, y otro convocando y presidiendo a los concejales en un acto oficial; sin que hasta el día 25 se diera cuenta al señor Gobernador, por la comunicación del caso, de la sustitución de Alcalde.

El señor Martínez Peñalver afirma que él dijo, con exactitud que sostiene, que el día 22 se había hecho cargo de la Alcaldía, y que lo había comunicado al señor Gobernador en aquel momento, y declara que, siendo dueño el Alcalde de contestar ó no a las preguntas é interpelaciones de los concejales, está el asunto suficientemente discutido.

Y levanta la sesión, agitando fuertemente la campanilla.

Aplausos, gritos y tumulto en el público, al cual el señor Peñalver, adelantándose hasta la valla, hace signos en demanda de orden.

En el salón se amontonan los concejales, alborotados también... Telón rápido.

SECCION DE NOTICIAS.

El señor don Alfonso Travado y Loste, juez de primera instancia y de instrucción que fué del partido de Laredo, ha tomado posesión en 1.º del corriente del Juzgado de la villa de Castro Urdiales, para el que fué nombrado por real orden de 2 de enero próximo pasado.

Por el Juzgado de Cabuérniga se cita a Bonifacio Martínez Gómez y Santiago Iglesias Serrano, vecinos que han sido de Sierra, para que en término de diez días comparezcan a extinguir en la cárcel de aquel partido la prisión que se les ha impuesto por no haber satisfecho una multa.

Anteayer entró en Castro-Urdiales el vapor Santoña, procedente de Bilbao, con cargamento general.

En el transecurso de todo el mes de enero último entraron en el puerto de Santoña 95 buques, con 456 tripulantes y 7.969 toneladas.

La cobranza de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico, se verificará en el Ayuntamiento de Ruente los días 8 y 9 del corriente febrero.

En Penagos, del Ayuntamiento del mismo nombre, se halla prendado un potro de 6 cuartas de alzada, negro, que podrá ser recogido en término de 20 días,

El Ayuntamiento de Cabezón de

la Sal ha puesto a disposición de los interesados, para su examen, el presupuesto adicional correspondiente al ejercicio económico de 1889 90.

En término de 15 días, deberán los aspirantes a las plazas vacantes de recaudador de contribuciones del partido judicial de Cabuérniga, y agentes ejecutivos de esta capital, Castro-Urdiales, Laredo y Villacarriedo, presentar sus solicitudes en la Delegación de Hacienda de la provincia; siendo la fianza que habrán de satisfacer para el desempeño de aquellos cargos, respectivamente, 9.500, 12.900, 700, 1.110 y 1.800 pesetas.

Ha sido denunciado el mal estado de un canalón, en la calle de Cañadío, lo cual es causa de que las aguas, en tiempo de lluvias, inunden las aceras de la casa en que aquel se halla colocado.

Por arrojar inmundicias a la vía pública fué ayer denunciada una vecina de a la plaza de la Constitución.

En la Pescadería se promovió ayer un fuerte escándalo entre dos pescaderas, siendo por ello ambas denunciadas.

La capilla mortuoria que encierra los restos de Napoleón III y del príncipe imperial en Farnborough se ha enriquecido con un regalo hecho por la emperatriz Eugenia. Consiste en un paño de altar hecho por la emperatriz con tela procedente del vestido que llevaba la condesa de Teba el día de sus bodas y los encajes son los que adornaban el traje de novia.

El Ingeniero Sr. Pelayo Mancebo que hace pocos días dijimos vendría a comprobar los estudios del ferrocarril de la estación de Torrelavega á Cabezón de la Sal, ha demorado su viaje por tener un enfermo en la familia.

El señor Revol, que debía acompañarle, se halla también indispueto.

Se ha encargado la instalación del alumbrado eléctrico en Guadalajara, a los señores Planas y Flaquer, de Girona.

En la estación N. O. de telégrafos de Madrid, había detenido el día 3 un despacho procedente de la de esta ciudad cuya destinataria es Ignacia Eleano, Princesa 10, segundo.

Dícese que por ahora ya no se llevará a efecto la combinación de que hablamos hace días, por la que iban a ser asid. del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia.

Suplicamos a quien haya encontrado un abanico de plumas negras, extraviado anoche desde la culla de Velasco al Teatro, que se sirva entregarle en la Administración de este periódico, encargada de recogerle.

La «Gaceta» recibida ayer, publica una real orden del ministerio de la Guerra, aprobando el cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado.

Del 15 al 30 del próximo marzo se abrirán al servicio público las paradas que en dicho cuadro se señalan a esta provincia y se establecerán en los puntos siguientes: Reinosa, Vega de Pas, Potes, Santa María de Cayón y Ajo dotándose la primera de cuatro caballos y de dos cada una de las demás, siendo el personal en aquella de un sargento y dos soldados, y en estas de un cabo y un soldado en cada una.

Audiencia

Por la sección primera se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de San Vicente de la Barquera, contra Indalecio García Torre, Facundo Sánchez García, Manuel Vigil Gómez, José González Cordero, Venancio Diego, Telesforo Sánchez González, Josea Sierra Hoyos y Modesta Sierra, conocida por Soledad, condenándose al primero de estos procesados como autor de un delito de hurto con una circunstancia atenuante en su favor, en la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes, pago de una 8.ª parte de las costas y de 1'25 pesetas a la perjudicada Rosa de Arco, absolviéndose libremente a los demás procesados por no haber tenido participación en el delito.

Ante la sección primera se vió ayer la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Prudencia Fernández Otero, pidiendo el abogado fiscal señor Echánove que se le imponga como autora de lesiones menos graves inferidas á Mercedes Sábado la pena

de tres meses de arresto mayor con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 86 pesetas a la perjudicada por vía de indemnización, con cuya petición estuvo conforme el defensor señor Escalera.

Pedro Fuente Gripiela, procesado en el Juzgado instructor de esta ciudad, ha sido condenado por la sección segunda como autor de lesiones menos graves causadas á Antonia Esperón, y por concurrir en su favor una circunstancia atenuante, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas.

Correo local.

Viajeros.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo don Alfredo Alvarez, periodista distinguido que dirigió El Norte de Bilbao.

Teatro.—Anoche hubo también una gran entrada, porque, aunque el paraíso no estaba muy lleno, estaban ocupadas hasta las butacas de orquesta.

Este resultado magnífico que tan pocas veces se obtiene aquí, era debido á lo excelente del programa, en el cual figuraban la magnífica comedia La Bola de nieve y la participación en la representación de ella del eminente actor don Antonio Vico.

Felicitemos á éste por las ovaciones que alcanza en nuestro teatro, y felicitamos á la empresa por el éxito que alcanzan sus trabajos.

—Esta noche se pondrá en escena el drama de Echegaray O locura ó santidad, en el cual hace el papel de Don Lorenzo el primer actor don Antonio Vico.

—Nos volvemos atrás: suplicamos á la empresa que no comiencen las funciones antes de las ocho y media, porque las gentes se retrasan mucho y alborotan demasiado al entrar en la sala.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Día 4, Día 5), and various market rates.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Londres 4.—The Daily News publica esta mañana un despacho de San Petersburgo anunciando que el gobierno del czar tiene la intención de expropiar á los propietarios alemanes de Curlandia, Esthonia y Livonia.

Se trata de rusificar á todo trance aquellas provincias hasta el punto de que no queden en ellas ni vestigios germánicos. Las propiedades de los alemanes serán cedidas con condiciones muy ventajosas á familias rusas.

Paris 4.—Las noticias que se reciben de Alemania dan cuenta del rigor que despliega el gobierno para impedir el triunfo de muchos candidatos de oposición, apelando á toda clase de recursos.

Los socialistas son perseguidos por la policía con verdadero encarnizamiento. A pesar de esto se juzga inevitable la elección de más de treinta candidatos de dicho partido.

Paris 4.—Un gran número de jóvenes de la Alsacia Lorena han abandonado secretamente su país para sustraerse al servicio militar en las filas alemanas.

Las autoridades se han visto obligadas á adoptar enérgicas medidas para impedir nuevas deserciones.

Paris 4.—En la mayor parte de los mercados de trigo de Francia é Inglaterra á pesar de la calma que domina con ellos se advierte alguna firmeza en los precios, lo cual se atribuye a la poca confianza que ins-

para la próxima cosecha y a la disminución de las exportaciones de los Estados Unidos. F.

El microbio de las tisis sólo ataca a las naturalidades débiles: esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent, y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

CONSEJAMOS a todas las personas que hayan pasado la epidemia, así como a las anémicas e inapetentes, que tomen para reconstituirse el VINO de QUINA, HIERRO y CACAO de CALLEJA, premiado en la Exposición de París. De venta en Santander, Pérez Melino y Comp.^ª 5j8

ROMAN MANGUERO
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
Cuesta del Hospital, núm. 5, 2.º
Se encarga de la defensa y representación en toda clase de juicios civiles y criminales y de cuantos negocios estén relacionados con su profesión. 30a8

SERVICIO TELEGRAFICO
DE
EL ATLANTICO.
EXTRANJERO.

La crisis en Francia
París 5
Los periódicos afectos a los actuales ministros franceses desmienten los rumores que hacen suponer la proximidad de la caída del Gobierno.

El francaso
Londres 5
Dicen del Senegal que allí se ha desarrollado con alarmantes caracteres de gravedad y muy intensamente la epidemia llamada el francaso.

Política alemana
Berlín 5
Se concede gran importancia a una conferencia celebrada entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismark, asegurándose que en ella se ha acordado que el Gobierno alemán seguirá con su actual política, cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones.

Armamentos
Berlín 5
Considerándose la mucha actividad con que actualmente se trabaja en las fábricas de armas, créese que para abril próximo las tropas alemanas habrán sido todas dotadas de los nuevos fusiles que se están construyendo.

El submarino francés
París 5

El submarino inventado por Mr. Goubet ha hecho algunas experiencias en aguas de Cherburgo.

El inventor se propone navegar sumergido bajo las embarcaciones allí ancladas.

INTERIOR

Asuntos de Guerra
Madrid 5

Han sido promovidos, al cargo de auditor general del ejército el señor don Andrés Gómez, y a consejeros togados del Supremo de Guerra y Marina, don César Piquer, don Manuel Urdangarín y don Miguel Majón.

Han sido nombrados, jefe de brigada de Cataluña, don Julián Añagón; subinspector de ingenieros de Galicia, don Leandro Delgado; inspector de reservas de infantería, don Celestino Fernández, y Gobernadores militares, de Lugo don Leoncio Rontilla, de Almería don Manuel Fernández Rodas y de Cáceres don Mariano Capdepón.

Además, por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto el pase a la reserva del general de división don Eduardo Suárez Ramos; y el nombramiento de don Juan Salcedo para el cargo de comandante general de Puerto Príncipe, y de don Enrique Eruyols, para el mismo cargo de Valencia.

También se ha autorizado al director de administración militar para construir un hospital en Victoria.

Congreso
Madrid 5

En el Congreso ha surgido hoy un incidente entre los señores Sagasta y Romero Robledo, por no haberse comunicado a las Cámaras el fallecimiento del señor duque de Montpensier.

Otro incidente hubo también entre el señor Puigecerver y el señor García Alix, por reclamar éste sobre algunas alteraciones que ha advertido en el extracto oficial de las sesiones, en el cual parece que no han sido consignados ciertos cargos que el reclamante hizo al señor Alonso Martínez.

Verificada después la elección de vicepresidente resultó agraciado con este cargo el señor duque de Almodóvar del Río.

Reanudado el debate político iniciado por el general Cassola, intervinieron en él los señores Canellas, Baró y Pons, pidiendo para la industria la misma protección que para la agricultura.

El señor Abascal
Madrid 5

El señor Abascal continúa en estado muy grave.

Los médicos, reunidos en consulta, han declarado que la enfermedad es de fatal desenlace.

El duque de Montpensier
Madrid 5

Se ha dispuesto que en el entierro del señor duque de Montpensier se le tributen los honores de capitán general.

La Reina ha enviado una comisión a Sanlúcar, compuesta de los condes de Rourde y Berberano,

Senado
Madrid 5

La sesión del Senado no ha tenido hoy gran importancia.

En ella se promovió un incidente entre los generales Dabán y Chinchilla y el señor Capdepón, sobre la provisión de destinos civiles en los sargentos.

El Obispo de Segovia.—Bolsin
Madrid 5.

Ha dejado de existir el señor Obispo de Segovia.

La cotización de fin de mes en el Bolsin ha quedado 74'35.

P.

PARA BAILES Y TEATRO

SE ACABA DE RECIBIR UN ELEGANTE SURTIDO EN ABANICOS DE FLORES PARAISO DE LOS NIÑOS BLANCA, 19

CAPONES DE FRANCIA

Llegaron los que se esperaban. Informarán en la calle de Santa Lucía número 22.

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y orina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse a los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADOS. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

ACEITES SUPERIORES DE MONTO. Oro, por mayor y menor, a precios ordinarios. Se sirven a domicilio: calle de los Mártires, número 2, almacén. 30-8

FINCA EN VENTA

Las personas que quieran interesarse en la compra del solar situado al ángulo de Ruamayor y Rampa de Sotileza, con el edificio adyacente, destinado hoy a panadería, pertenecientes a la testamentaria del finado don Gabriel García Cires, pueden dirigirse a los testamentarios don José Miguel de Odrizola ó a don Amancio Hermosa, que se hallan competentemente autorizados al efecto. 10a7

LA POSITIVA

Gran fábrica para la elaboración de café de chicoria; única premiada en la Exposición de Barcelona.—Venta del año pasado, 720.000 kilogramos. Este dato es la mejor garantía de la calidad del género y de lo arregladísimos que son sus precios. Propietarios, señores Larrañaga y Comp.ª, Cegama y Tolosa (Guipúzcoa). Nuestro representante en Santander, don Eduardo Fernández Villaseñor, Florida, 19. Se remiten muestras y precios al que lo solicite. 30-22

A LOS GANADEROS

El mejor cebo para los ganados es el Bagazo de lino, cuya composición es la siguiente, según análisis del químico municipal señor don José M.ª Cagigal: Agua, 13 %.—Celulosa, 11.—Grasas, 13.—Sustancias nitrogenadas, 32.—Fécula, 31.—La publicación de este análisis es la mejor recomendación que podemos hacer, y garantizamos que las vacas alimentadas con bagazo producen un 12 % más de leche, mucho más mantecosa y agradable que la producida con otros alimentos. Las enormes cantidades que se consumen en el extranjero son la prueba más elocuente de su bondad, y nuestra ya numerosa clientela está cada día más satisfecha de su empleo.

El precio actual es de 18 pesetas los 100 kilogramos, molido y embalado en sacos, puestos sobre vagón ó a bordo, en Santander ó Bilbao.

Dirigirse a los fabricantes Sres. Maórtua y Lombera hermanos, en Limpias, provincia de Santander, ó a don Leopoldo Llorente, Blanca, 40, Santander. 30a23

SE VENDEN

Canarios y canarias de raza superior. Daoiz y Velarde, 27, 3.º, izquierda. 2-2

IMPERMEABLES

La Gran Bretaña.—Compañía, 22

Se acaban de recibir a precios sumamente reducidos.

Camas, colchones de muelles y de lanas mantas de lana, sillerías de regilla y muebles de todas clases. ljs

TODO A PLAZOS
AL CONTADO A PRECIOS DE FÁBRICA

LA BIENHECHORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Atarazanas, núm. 8, 2.º (teléfono 107)

Esta agencia, establecida durante algunos años en esta capital, se encarga de la representación de Ayuntamientos, de la compra de fincas, colocaciones de capitales con hipotecas y garantías, administración de las mismas con garantías ó adelantos en metálico, cobros de cuentas y pagares, etc., etc.

Se vende una magnífica finca de recreo con su gran jardín y huerta en el paseo viejo de Miranda, en precio arreglado. 30a10

Dirección: Patricio Gómez, Santander.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña a cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

MAPAS

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

siete colores en excelente marquilla.
Precio una peseta.

EN TELA PARA BOLSILLO 1 PES. TA 50 CÉNTIMOS.

De venta en esta imprenta, plaza de la Libertad, número 1.

NOMENCLATOR

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER,

LIBRO DE INDISCUTIBLE UTILIDAD.

Precio dos reales.

De venta en esta imprenta, Plaza de la Libertad, número 1.

HIGUERA Y BLANCHARD

17, BLANCA, 17

Géneros de novedad.—Camisería y ropa blanca.—Especialidad en géneros de punto.—Chalecos de punto.—Calzoncillos y camisetas de franela blanca para señoras y caballeros.—Calzoncillos y camisetas de punto de lana blanca y de color.—Calzoncillos y camisetas de punto de algodón para señoras, caballeros y niños.—Medias de lana y de algodón, blancas y de color, para señoras y niños.—Calcetines de lana y de algodón para caballeros.—Cinturas higiénicas de punto de lana.—Camisas y calzoncillos a la medida.—Merinos, velillos, granadinas, libros de misa, sombrillas, tules, etcétera, etc.

HIGUERA Y BLANCHARD

17, BLANCA, 17

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
SANTANDER.

CROMWELL

EL CASTILLO DE WOODSTOCK (1)

Como la de un padre, Carlos partió con Alicia.

En el momento en que salieron, habiendo terminado el anciano caballero su ferviente súplica, dejó caer sus manos, é inclinó al mismo tiempo su cabeza sobre el pecho.

Su hijo no se atrevió a interrumpirle en sus meditaciones, aunque temía que la violencia de su emoción triunfara de sus fuerzas y le hiciese perder el conocimiento.

Se decidió por fin a tocarle ligeramente. Sir Enrique se puso en pie y apareció en el jefe vigilante, activo y previsor que acabamos de ver.

—Tenéis razón, hijo mío; es necesario levantarse y obrar. Mienten esos traidores de cabezas-rapadas que le llaman libertino sin mérito. Tiene sentimientos dignos del hijo de nuestro santo mártir. Habéis visto que aun en este peligro extremo, lo arriesgaba todo, antes que aceptar a Alicia por guita, cuando ello parecía dudar. Los libertinos son egoístas, y no se inquietan por

nadie... Pero apresúrate a echar los cerrojos y a reforzar la puerta ahora que han marchado... Más apenas los he visto salir del vestibulo.

—Yo los hice salir por la puerta de atrás—dijo el coronel—y he temido al entrar que estuviérais indispuerto.

—No es más que la alegría, hijo mío... sólo la alegría. No puedo abrigar la más ligera duda. Dios no abandonará al descendiente de cien reyes... el heredero legítimo no será entregado en manos de los malvados. Tenía los ojos llenos de lágrimas cuando me pidió licencia para partir... ¿No estarías tú dispuesto a dar la vida por él, hijo mío?

—Si muero por él esta noche—respondió Alberto,—no tendré más sentimiento que el no existir mañana para saber su llegada a lugar seguro.

—Pues bien: pongamos manos a la obra. ¿Crees tú estar al corriente de sus modales ahora que llevas su traje, para que las mujeres vean en tí al paje Kerneguy?

—¡Hum! no es fácil desempeñar bien el papel de rey, cuando hay mujeres por medio; pero como ellas tienen una inteligencia bastante limitada, voy a intentarlo.

—Si, apresúrate; pues los miserables no tardarán en llegar.

Alberto bajó, pues, y el caballero continuó: —Si las mujeres pudiesen creer que Kerneguy está aquí, eso vendría en apoyo de mi plan... los perros se enredarían en una nueva pista falsa, y el ciervo real habría ganado su albergue antes que los podencos hubiesen encontrado la verdadera!... Y lue-

go, el tiempo para llevarlos de escondite en escondite!...

»Los primeros reflejos del día aparecerán por el Oriente antes que hayan visitado la mitad de ellos... Sí, yo haré saltar el higo delante de sus labios; podrán olfatear el cebo sin tocarlo nunca.

»Voy a prepararles una pista que les enzarzará mucho tiempo... pero ¡a qué precio! ¡ay! exclamó a sí Enrique interrumpiéndose en su alegre monólogo.—¡Oh, Absalon, hijo mío! ¡Absalon, hijo mío!... Después de todo, que muera! No puede morir más que como han muerto sus antepasados, y por la causa para la cual han vivido... ¡Pero, silencio!... aquí está... ¿Has conseguido tu objeto Alberto? ¿Has tomado bien el aire del rey para pasar por moneda corriente?

—Sí, padre mío; las mujeres jurarán que Kerneguy estaba en el castillo aun no hace un minuto.

—Bien: esas son buenas y fieles criaturas dispuestas a jurar todo lo que se quiera para asegurar la salvación de su majestad; pero lo harán con mayor naturalidad si creen decir la verdad... ¿Cómo te has gobernado para engañarlas así?

—Adoptando los modales del rey en ciertas circunstancias que no valen la pena de ser mencionadas.

—¡Ah! bribón: mucho temo que la reputación del rey no tenga que sufrir con que tú le remedies.

—¡Hum!—dijo Alberto, murmurando entre dientes lo que no se atrevía a decirle en alta voz. Si yo debiera seguir su ejemplo

hasta el fin, yo sé la reputación de quién correría mayor riesgo.

—Ahora, debemos arreglar entre nosotros la defensa de las obras exteriores, las señales y lo demás, así como los mejores medios que hay que emplear para engañar al enemigo el mayor tiempo posible.

El anciano recurrió por segunda vez a los cajones secretos de su papelería, y cogió un pergamino en que estaba dibujado un plano.

—Hé aquí,—dijo—el plano de lo que yo llamo la ciudadela; ella podrá resistir aún mucho tiempo, después que os hayáis visto obligado a abandonar los escondites que ya conocéis. Desde tiempo inmemorial, los moneros mayores han prestado juramento de no enseñar este plano más que a una sola persona, para el caso de que alguno de ellos muriese repentinamente.

Tomaron sus medidas, y el resultado las explicará mejor que si tuviésemos que entrar en el detalle de los diversos proyectos que examinaron y las precauciones que se propusieron en vista de sucesos que no tuvieron lugar.

Por fin, la joven Lee, armada y provista de algunos víveres, pidió licencia a su padre, y fué a encerrarse en el salón de Víctor, de donde se podía pasar al laberinto de las habitaciones secretas, de las cuales se sacó tan buen partido para jugar a los comisionados de la República las bromas que se saben.

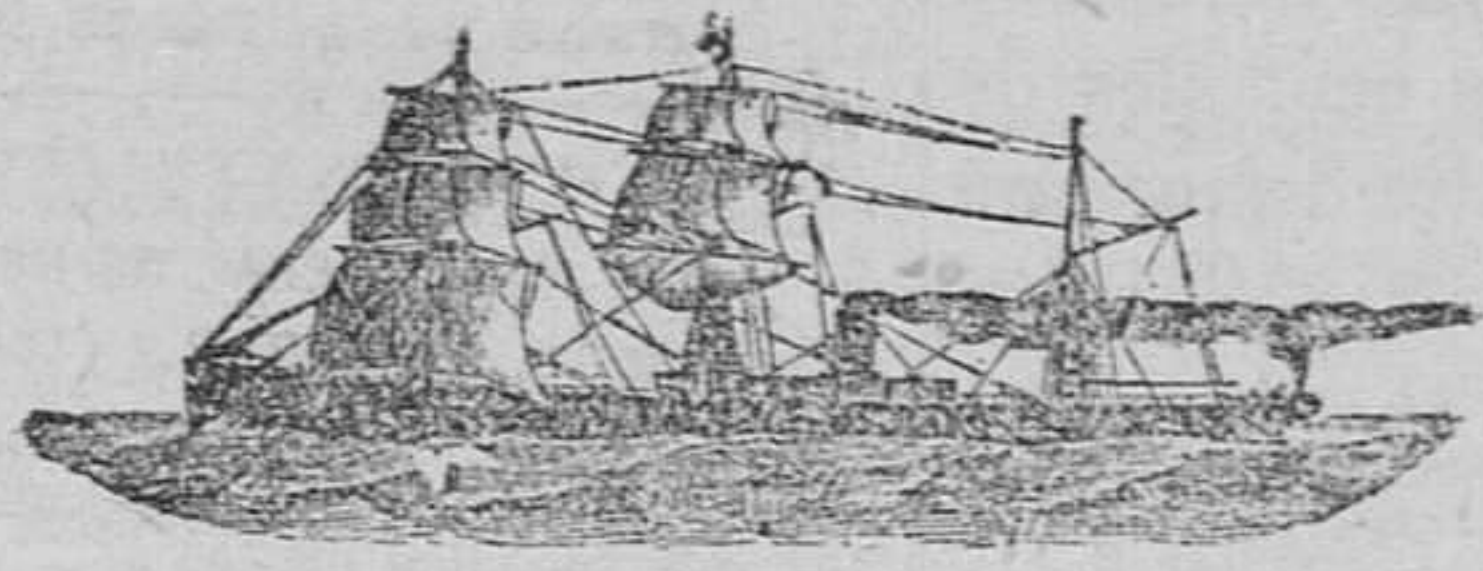
—Creo,—dijo sir Enrique sentándose delante de su pupitre, después de haber pedido licencia cariñosamente a su hijo,—creo que Rochecliffe no habrá confiado estos

(1) Reservados todos los derechos de la ley.

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

El día 22 de enero, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado.

Capitán NOUVELLON.

El 5 de febrero el vapor

Capitán DANJOU.

Admite carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Se dá excelente trato y se habla español.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de enero saldrá

Pointe á Pitre, Trinidad, Basse Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor

Capitán RUP.

El 14 de enero para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor

Capitán DANJOU.

El 30 de enero para SAINT NAZAIRE, el vapor

Capitán DANJOU.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores

previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Viale y hijo, Muelle, 80. Teléfono número 58.

LABRADOR CANADA WASHINGTON.

Para la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba

Cárdenas y Guantánamo.

Saldrá de este puerto el 5 de febrero, salvo impedimento imprevisto, el

nuevo y rápido vapor nombrado

NAVARRO,

su capitán don Sotero de Tellería.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el EUSKARO, que saldrá el 10 de febrero.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías

Vilera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correo.

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA.

FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,

BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua

la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo,

Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, ad-

mitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cienfuegos,

Santiago de Cuba, Guantánamo y Cárdenas. Leonora, el 5 febrero.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Serra, el 12 ídem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Gracia, el 19 de ídem.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido

Herrera, Muelle, núm. 5.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA,

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados

para Marsella.

El sábado 8 de febrero saldrá el vapor

su capitán don Juan M. Zarraga.

El martes 11 de febrero saldrá el vapor

su capitán don Ignacio Goitia.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.

Teléfono número 85.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 17 del presente mes de febrero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 aballos de fuerza

MUNCHEN

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siéndoles gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoop & C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES TRANSATLANTICOS ESPAÑOLES

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

Mayagüez, Arecibo, Puertorriqueño, San Juan, Borinquen.

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez,

Aguadilla, Humacao y Arecibo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 7 de febrero el magnífico vapor nombrado

ARECIBO,

su capitán señor Arana.

Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Ylla

é Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.—BILBAO

ALMACENES EN HARO Y ALFARO

Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso,

espíritu, ni materia alguna extraña á la uva

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, Amberes, 2 medallas de plata.—1888, Barcelona, medalla

de oro.—1889, PARIS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este delicioso vino para la remisión directa

desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERRA-

GLIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén á los precios siguientes:

Vino del año 1888 botella. 1 peseta

» 1887 » 1'50 »

» 1886 » 1'75 »

» 1885 » 2 »

Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino.

SE VENDEN EN TORRELAVEGA, calle de Julián Ceballos, dos

magníficas casas de reciente construcción, números 40 y 42.

La número 42 tiene sótanos y tres pisos muy espaciosos y ventilados,

con hermosas vistas al Norte, Sur y Este; dos patios, cuartos, lavadero y

agua de pozo; una gran huerta con más de seiscientos árboles frutales.

Dirigirse al procurador don Adolfo Santos Ruano, Daoiz y Velard, 33.

ROLES DE NAVEGACION

Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de

bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo

peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de

hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuel

es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los

sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea

dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las

vias digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan

un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los espesos,

mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el

Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuel modifica

rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

LA SANGRE ES LA VIDA!!

Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel

Herpes y demas Humores, así Internos como externos, Raquitismo

Comedones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia

Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas

VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en

la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales,

los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el lin-

fatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la

sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo

los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT Y C.ª, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á

las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles,

la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diar-

reas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 21 y 28 de diciembre; el 11, 18 y 25 de enero; el 8 de febrero.

De Coruña, el 23 y 30 de diciembre; el 13, 20 y 27 de enero; el 10 de febrero.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico.

Dirigirse para informes á los señores Doriga é hijos de B. tin.

ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello

canso su primitivo color, probado y os convenceis! No

contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos

sus similares

TÓNICO CAPILAR

Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfu-

ma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nue-

vamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y con-

servación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el alien-

to. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca

y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

FUERA CALLOS!!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos,

ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en

una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Unico depósito en Santander: Teo osio Saenz, Hernán-Cortés 2, pelu.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora

S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura

de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace

desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva

York Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, Martillo.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos

Las personas que deseen tomar un

exquisito chocolate que una á su delicia-

do paladar la más absoluta pureza, de-

ben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y

3 pesetas en la Confitería Gadiñana,

Rupalacio 5 y Muelle 16.

SUAPSTONE.

La pintura á base de Soapstone susti-

tuye muy ventajosamente al minio

para la primera mano de toda clase de

construcciones de hierro y madera.

Seca rápidamente y forma un esmalte

que es muy adherente; es impenetrable pa-

ra el interior de buques de hierro y

acero. Para los fondos de estos hay

las composiciones «Nacional», «Inter-

nacional» y «Ratjen» usadas por casi

todos los gobiernos y principales com-

pañías de navegación.

Se encuentra en los talleres de San

Martin de D. Eduardo L. Doriga.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

93

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE

L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, frente á los SRES. PORRES Y GONZALEZ, SANTANDER.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

SECCION DE MÚSICA.

Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar. A éstos de olfeo, de piano y para todos los instrumentos. Estudios para piano de Bertini, de Concone, de Cramer, de Clementi y de todos los autores. Música religiosa en ediciones económicas y de todos los autores. Especialidad en música en ediciones baratas como las de Peters, de Litolff, Niccolí, Poosey, Buttler, Chapel, etc. etc. etc. Todos los días se recibe música nueva de las últimas novedades y se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacén, no solamente sin aumento de precio, si que también con notable rebaja. Las cartas-pedidos se mandan todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuyos editores está esta casa en relaciones directas, alcanzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud posible para el servicio de los encargos. Los pedidos por correo se despachan puntualmente.

SECCION DE PIANOS Y ARMONIUMS.

En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que les convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica. Pianos de Erard, de Pleyel, de Gaveau, de Bord, de Lary, de Roenisch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazza de Sevilla, fabricante de pianos de los señores Duques de Montpensier. Pianos de todas clases, desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran cola y de media cola. Pianos mecánicos de manubrio. Armoniums de Alexandre père et fils, de Estey y Comp., etc. Como siempre, esta casa no admite representaciones ni compromisos de ningún genero con ninguna fábrica, y no recibe más que pianos cuidadosamente escogidos por sus agentes especiales en todos los centros de fabricación, precaución muy necesaria hoy en día, y especialmente para pianos alemanes destinados al clima de nuestra patria. prueba que posee España. Por consiguiente no siendo obligada á recibir pianos usados.—Alquiler.—Cambios.—Reparaciones.—Afinaciones.—Se mandan catálogos á quien los pida.

cierto número de pianos al año de una fábrica dada como sucede en las casas que tienen representaciones y comisiones en este almacén no se encuentran más que instrumentos elegidos, que han merecido la confianza del público y dado pruebas de su buena calidad. Todos los pianos y armoniums se venden al contado en los precios más bajos conocidos y á plazos con el módico recargo del seis por ciento de intereses, por cada año que ha de durar el pago quedando el piano en clase de depósito. Unica casa en Santander que vende verdaderamente á plazos convenientes para la comodidad de cada comprador y á su elección. Ventas á plazos desde 115 reales al mes. De encargo se traen más baratos pero no se recomiendan por ser de resultados muy dudosos.

SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA. Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetas, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como cuerdas, cañas, boquillas, etc., etc. Los instrumentos para bandas militares se traen directamente de las principales fábricas de Austria, y las clases corrientes de Alemania y de Francia. Compostura de instrumentos.

GUITARAS Y BANDURRIAS DE SEVILLA Y VALENCIA.

L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.